



REGLAMENTO Y INFORMACION

AVENTURA GRAVEL BY TRAILCAT THE RACE



REGLAMENTO

ART 1 - ORGANIZACIÓN

Este evento cicloturista gravel organizado por Trail.cat con Sport And Events SAETDE GRANDVALIRA.

ART 2 - FECHA, FORMATO Y CARACTER DEL EVENTO

La Aventura Gravel está prevista para el fin de semana del 16 al 17 de octubre de 2026 con un formato **NO COMPETITIVO**.

Es una Aventura Gravel de Larga Distancia en formato de autosuficiencia.

Se puede realizar non stop o en “Bike Packing” Autosuficiencia.

Es responsabilidad del participante gestionar la distancia, ritmos, avituallamientos, descansos y cualquier imprevisto que pueda surgirle.

Se podrá participar en bicicleta de gravel, btt y e-bike.

ART 3 - INSCRIPCIONES

El plazo de inscripción se abrirá a partir del 20 de agosto de 2026 y finalizará el 1 de octubre.

El pago sólo se podrá realizar por internet de una forma segura y sencilla con tarjeta de crédito a través de la pasarela de pago propuesta por la organización.

No se considerará formalizada la inscripción hasta que no se realice el pago de la misma.

Cuotas y fechas de inscripción:

- Según lo dispuesto en la página web.

www.trail.cat

Al hacerse la inscripción se podrá elegir la talla de camiseta/camisa de regalo hasta el 1 de octubre de 2026. En caso de querer dar de baja la inscripción en la marcha, el importe de la misma no se devolverá salvo **si se ha contratado el seguro de cancelación extra que ofrece el proceso de inscripción.**

Será posible en caso de accidente o lesión (presentando el parte médico) la devolución de hasta 80% de la misma, siempre que se solicite con más de 10 días de antelación a la celebración de la Aventura **si se ha contratado el seguro de cancelación extra que ofrece el proceso de inscripción.**

Si la marcha no pudiera realizarse por motivos de fuerza mayor relacionados con la crisis COVID-19, el importe de la inscripción será reembolsado íntegramente, **si se ha contratado el seguro de cancelación extra que ofrece el proceso de inscripción.**

La cuota de inscripción da derecho a participar en el evento y a disponer de:

- *Seguro de Accidentes durante la Aventura. (servicio disponible extra) si no se dispone de uno válido*
- A recibir avituallamiento al finalizar la Aventura.
- A disponer de una atención sanitaria y en caso de accidente durante el recorrido.
- Uso de la Finisher Experience.
- A recibir el Welcome Pack con productos, información y regalos de los patrocinadores del evento.

ART 4 - RECOGIDA DE LAS ACREDITACIONES

La entrega de las acreditaciones se podrá realizar a partir de las 08.00h del viernes 16 de octubre, hasta las 8:00h del sábado 17 de octubre.

Para la retirada de las acreditaciones y el resto de material será imprescindible presentar el D.N.I.

En ningún caso se entregará ningún Welcome Pack que no corresponda al interesado/a, salvo que presente una copia del DNI del interesado/a y una autorización firmada por éste/a.

ART 5 - ELEMENTOS IDENTIFICATIVOS.

Todos los participantes deberán llevar de forma obligatoria la pulsera identificativa entregada por la organización que servirá de distintivo para el control y seguridad de la organización durante el evento.

Al recoger el Welcome Pack se entregará un sobre con el siguiente contenido:

- Pulsera identificativa.
- Dispositivo localizador de seguimiento GPS.

(Habrá un fianza deposito de 30 € al recoger el tracker GPS que se devolverá en meta o a entregar el dispositivo en caso de abandono) (Se aceptaran depósitos en metálico o bizum)

- Road Book con información y detalles del recorrido.
- Muestras de producto de los colaboradores del evento.

ART 6 - PROTOCOLO DE SALIDA.

La salida de la ACENTURAGRAVEL by TRAILCAT THE RACE podrá realizarse desde las 08:00h del viernes 16 de octubre, hasta las 08:00h del sábado 17 de octubre. Una vez pasada la hora límite de salida no se entregaran dorsales de salida.

Será decisión de cada participante la hora en la que iniciar la Aventura, siempre y cuando sea antes de las 08:00h del sábado 17 de octubre.

Podrá realizarse antes de la salida un control de material obligatorio a cualquiera de los participantes.

Cualquier participante que abandone en el transcurso de la marcha deberá comunicárselo a algún responsable de la organización. Y devolver el tracker GPS para recuperar los 30 € de deposito de garantía.

ART 7 – EL RECORRIDO

Habrà un track ORIGINAL de la AVENTURA GRAVEL. No obstante la organización facilitará también un TRACK ALTERNATIVO en el que se podrá seguir por pistas y caminos alternativos algunos tramos.

Los tracks de los recorridos estarán disponibles en la web del evento. Los participantes tienen la obligación de descargarse la última actualización de los tracks oficiales y guiarse con estos durante la Aventura.

El recorrido no estará señalizado con cintas, ni balizado, siendo responsabilidad del rider la orientación mediante dispositivo gps.

El recorrido estará abierto al tráfico, tanto en carreteras como fuera de ellas, por lo que serán de obligado cumplimiento las normas vigentes de tráfico mientras se transite a lo largo de éste.

ART 8 - ASISTENCIA MECÁNICA

La organización no dispondrá puntos de Asistencia Técnica. Por tanto cualquier incidencia mecánica será por cuenta del participante.

Los participantes que necesiten ser trasladados por motivo de problema mecánico deberán avisar al personal de la organización y, priorizando siempre el dispositivo médico de la prueba, la organización hará lo posible para trasladarles a la zona de salida/meta.

ART 9 - ACCIDENTES Y PÉRDIDAS

La organización no se hace responsable de ningún accidente del que pudiera ser causa o víctima el participante provocado por una acción temeraria o irresponsable por parte suya, como tampoco se hace solidario de los gastos ni de las deudas que pudieran contraer los participantes durante la Aventura, ni de los extravíos o averías que pudiesen sufrir las bicicletas u otro equipamiento de los participantes.

El participante exime a la organización de toda responsabilidad por pérdida o deterioro de objetos personales por cualquier circunstancia.

ART 10 - CONDICIONES SEGURO DE ACCIDENTES DEL PARTICIPANTE

Toda persona inscrita en la Aventura Gravel estará cubierta durante su participación y dentro del recorrido establecido por un Seguro de Accidentes según el Real decreto: 849/1993 de 4 de junio, que establece los capitales mínimos para accidentes de deportistas, con la garantía de Asistencia Sanitaria. **Si se contrata el seguro extra ofrecido al realizar la inscripción.**

ART 11 - RESERVA DEL DERECHO A MODIFICAR

Si por condiciones meteorológicas adversas u otras causas ajenas a la organización, esta se viese obligada a modificar el recorrido o suspender la Aventura Gravel, el organizador sólo tendrá la obligación de informar, tan pronto como sea posible, a los participantes sin que esto suponga una carga para el organizador.

ART 12 - DESCARGA DE RESPONSABILIDADES Y CERTIFICADO DE APTITUD FÍSICA

12.1 Que he leído y acepto íntegramente el reglamento.

12.2 Que estoy seguro de estar física y psicológicamente bien preparado para realizar la Aventura porque he seguido los controles médicos adecuados para garantizar que dispongo de buena salud y que no sufro ninguna enfermedad, alergia, defecto físico, lesión o afección cardiorespiratoria que desaconseja mi participación.

12.3 Que soy plenamente consciente de la dureza, el recorrido, el perfil y la distancia de la Aventura Gravel porque lo he consultado previamente en la página web.

12.4 Que soy consciente que este tipo de Aventura comportan un riesgo para los participantes. Por este motivo tomo parte de forma voluntaria y bajo mi responsabilidad asumiendo íntegramente los riesgos y las consecuencias derivadas de la misma participación. Por lo tanto, exonero de cualquier responsabilidad a la organización, colaboradores, patrocinadores y otros participantes de cualquier daño físico o material que se produzca en mi persona; por tanto, renuncio a interponer una denuncia o demanda contra los anunciantes.

12.5 Que dispongo de los conocimientos y de la destreza técnica suficiente para garantizar mi propia seguridad, teniendo en cuenta el entorno natural y las condiciones de autonomía de la Aventura.

12.6 Que dispongo del material deportivo y de seguridad que exige la Aventura. Garantizo que el material se encuentra en buen estado, que tengo el conocimiento para utilizarlo adecuadamente y que lo llevaré encima durante toda la Aventura.

12.7 Que me comprometo a cumplir las normas y los protocolos de seguridad establecidos por la organización, así como mantener un comportamiento responsable que no haga aumentar los riesgos para mi integridad física o psíquica. Seguiré las instrucciones y acataré las decisiones que tomen los responsables de la organización (jueces, médicos y organizadores).

12.8 Que autorizo a los servicios médicos de la marcha a que me practiquen cualquier cura o acción que consideren oportuna en cualquier momento de la Aventura. Me comprometo a abandonar la Aventura y permitir mi hospitalización si ellos lo consideran necesario para mi salud.

12.9 Que autorizo a la organización de la Aventura Gravel a realizar y utilizar cualquier fotografía, filmación o grabación que se haga, siempre que esté exclusivamente relacionada con mi participación en este evento, y a no percibir contraprestación alguna a cambio.

12.10 Que antes o durante la Aventura no consumiré sustancias prohibidas, consideradas como dopaje por las distintas federaciones. La organización puede hacer pasar control antidoping a cualquier participante.

12.11 Que soy consciente que mi dispositivo de localización es personal e intransferible, por la cual cosa no la cederé o venderé a ninguna persona.

12.12 Que me comprometo a seguir las pautas generales de respeto a los otros y al medio ambiente, como se enumera a continuación:

- a) Transitar con prudencia y según las normas viarias, por pistas, senderos y carreteras abiertas al tránsito.
- b) Transitar, despacio, en presencia de personas, animales o vehículos.
- c) No provocar alteraciones en los procesos y funcionamiento naturales de los ecosistemas.
- d) No deteriorar los recursos bióticos, geológicos, culturales, o en general, del medio.

- e) Esquivar o evitar zonas mediambientales sensibles.
- f) Realizar las necesidades fisiológicas en lugares óptimos, o en su caso, fuera de puntos de agua y lejos de sitios de paso o reunión de personas.
- g) No encender fuego ni provocar situaciones de riesgo de incendio.
- h) No utilizar o instalar ningún tipo de estructura o elemento que deje huella permanente en el medio.
- i) No tirar ni abandonar objetos o residuos sólidos o líquidos fuera de los sitios habilitados expresamente para la recogida de estos.
- j) No salir del recorrido marcado.
- k) Cerrar las puertas o hilos para el ganado que me vea obligado a abrir a mi paso.

El mero hecho de inscribirse en esta Aventura supone la aceptación del presente reglamento y la renuncia a todos los derechos contra la organización, renunciando a toda acción legal que pudiera derivarse de su participación en la Aventura.

ART 13 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La organización, garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal, el firmante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en el club y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación con gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias de la misma.

ART 14 - MEDIO AMBIENTE

La Aventura Gravel se desarrolla en su mayor parte por parajes de excepcional belleza natural, por lo que será obligación de todos preservar el entorno, evitando arrojar desperdicios bajo ningún concepto.

Será motivo de descalificación el incumplimiento de esta norma elemental por parte de cualquiera de los participantes.

ART 15 - DERECHOS DE IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización a la grabación total o parcial de su participación en la misma (foto y video), presta su consentimiento para que pueda ser utilizada su imagen en la promoción y difusión del evento, de todas las formas posibles (radio, prensa, video, foto, dvd, internet, carteles, medios de comunicación, etc...), y cede todos los derechos relativos a la explotación comercial y publicitaria que la organización considere oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

ART 16 – EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO

- El casco homologado.
- Dispositivo GPS para navegar.
- Kit de reparación con herramientas y recambios mínimos para reparar los problemas mecánicos que le puedan acontecer.
- Luces delantera y trasera con autonomía suficiente para realizar la Aventura.
- Power Bank.
- Chaleco reflectante para las horas de baja visibilidad para los tramos de carretera si se circula de noche.
- Chaqueta térmica de manga larga.

- Chaqueta impermeable/paraviento.
- Manta Térmica de emergencia.
- Botellines de agua. Mínimo 1 litro de capacidad.
- Comida energética de emergencia. 1 gel y una barrita.

ART 17 - DESARROLLO DE LA PRUEBA

El corredor deberá realizar el recorrido completo. Estará obligado a respetar los horarios de salida y a seguir el recorrido oficial y será el único responsable de sus despistes o errores. El recorrido no estará señalizado con cintas, ni balizado, siendo responsabilidad del corredor la orientación mediante dispositivo gps. Durante el transcurso de la Aventura, los participantes deberán respetar y cumplir las advertencias o indicaciones del personal de la organización, así como las normas de circulación.

ART 18 - AVITUALLAMIENTOS

La Aventura Gravel es un evento de autosuficiencia, con lo que no habrá avituallamiento alguno durante el recorrido de la Aventura.

Al finalizar el recorrido el participante podrá disfrutar de un avituallamiento final.

ART 19 - SERVICIOS MÉDICOS

La organización ha dotado al evento de un servicio sanitario y un plan de emergencia sanitario de control y seguimiento acorde al recorrido y al número de participantes. Durante el desarrollo de éste y de forma permanente un equipo de médicos, ambulancias de traslado, 4x4 equipados velarán por la seguridad y la atención de los riders participantes.

ART 20 - CIERRE DE CONTROL

Cada participante con anterioridad a su salida de la Aventura Gravel, deberá planificar su recorrido y "timings" para llegar antes de las 22:00h del sábado 17 de octubre a la llegada de dicho evento.

La organización ofrece a tod@s l@s participantes un margen más que suficiente para poder realizar el recorrido de la misma que va de 14h hasta un máximo de 38h.

Pasadas las 22:00h del sábado 17 de octubre se cerrará la línea de llegada y tod@s l@s participantes que lleguen a posteriori no serán considerados "finishers".

ART 21 – ABANDONOS Y AVENTURER@S RETIRAD@S

Los aventurer@s que se vean obligados a abandonar la Aventura deberán comunicarlo lo antes posible al personal de organización, en concreto al CP.

La organización en caso necesario activará un protocolo de recogida de los riders retirad@s dando preferencia a l@s retirad@s con problemas físicos y a continuación se asistirá a los que hayan sufrido problemas mecánicos.

Para agilizar este proceso de transporte y no demorar la espera, aconsejamos a l@s aventurer@s que gestionen su recogida por cuenta ajena a la organización, aunque en su defecto la organización

lo hará pero dentro de sus posibilidades y disponibilidad, teniendo en cuenta la lejanía y gravedad de cada caso.

ART 22 - PARTICIPACIÓN Y CONDICIONES DEL PARTICIPANTE

Podrán participar todos los deportistas aficionados al ciclismo mayores de edad (18 años cumplidos antes del día de la prueba) y que hayan realizado un entrenamiento suficiente para una Aventura ciclista de larga duración y participen con un nivel de salud, condición física y aptitud técnica óptimo para un esfuerzo de estas características, asumiendo que el gravel de larga distancia es una actividad exigente y con un nivel moderado de riesgo de accidente. El participante autoriza a los servicios sanitarios de la Aventura, a que le practiquen cualquier cura que pudiera necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla; ante sus requerimientos, se compromete a abandonar la Aventura en la que participa si ellos lo estiman necesario para su salud.